



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 86587

Acta 40

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs MARCO TULIO
BEDOYA SERNA y OTRO.**


Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandada, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Córrase traslado por separado, y como opositores, a Marco Tulio Bedoya Serna y a Luz Mery Echeverri Castaño, por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Germán Gonzalo Valdés, con tarjeta profesional No. 11.147 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías


Protección S.A., en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/10/2020

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 050013105012201600793-01 |
| RADICADO INTERNO: | 86587 |
| RECURRENTE: | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A. |
| OPOSITOR: | MARCO TULIO BEDOYA SERNA, LUZ MERY ECHEVERRI CASTAÑO |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 125 la providencia proferida el 28 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de octubre de 2020

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 10 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: MARCO TULIO BEDOYA SERNA.

SECRETARIA _____